

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 9 MAR 2011

Expte. Nº 19.326/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 384-10 de la SEDE REGIONAL ORÁN ; y CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$792,00), a favor del la C.P.N. María Viviana ENCALADA.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 016/11 de fecha 21 de febrero de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar a la C.P.N. María Viviana ENCALADA, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN, la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 792,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Sede, para realizar el curso de postgrado "MARCO LÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS", en el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Sede Regional Orán y notifíquese a la interesada. Cumplido signa a la SEDE REGIONAL ORÁN. a sus efectos y archívese.

W. N. Se.

Ing. BICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
'INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta